



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 113/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 29 de julio del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

La solicitud mediante el Oficio N° 61/2024 enviado el 29 de julio del presente año, por el Coordinador Académico Regional de Los Ríos, Sr. Diego Bastías Rivas,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Río Bueno	Cristian Marcelo Monsalve Solís	14.369.817-3

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director